

7186/96

PUBLIC 6

LIMITE

TRANSPARENCIA LEGISLATIVA
DECLARACIONES ACCESIBLES AL PÚBLICO
abril de 1996

El presente documento presenta en el Anexo un listado de los actos legislativos definitivos adoptados por el Consejo en abril de 1996 junto a las declaraciones en acta que el Consejo decidió hacer públicas.

DECLARACIONES EN ACTA HECHAS PÚBLICAS - ABRIL DE 1996 -			
ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	VOTOS
Consejo nº 1916 de Pesca de 22 de abril de 1996 Reglamento del Consejo sobre presentación de estadísticas de producción acuícola por los Estados miembros Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1808/95 relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios consolidados en el GATT para determinados productos agrícolas, industriales y pesqueros, y a la definición de las modalidades de corrección o adaptación de los citados contingentes Reglamento del Consejo relativo a la comunicación a la Comisión de los proyectos de inversión de interés comunitario en los sectores del petróleo, del gas natural y de la electricidad Reglamento del Consejo relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios autónomos para determinados productos de la pesca (1996) Consejo nº 1918 de Agricultura de 29/30 de abril de 1996 - a) Directiva del Consejo por la que se prohíbe utilizar determinadas sustancias de efecto hormonal y tireostático y sustancias β-agonistas en la cría de ganado y por la que se derogan las Directivas 81/602/CEE, 88/146/CEE y 88/299/CEE b) relativa a las medidas de control aplicables respecto de determinadas sustancias y sus residuos en los animales vivos y sus productos por la que se derogan las Directivas 85/358/CEE productos y por la que se derogan las Directivas 85/358/CEE y 86/469/CEE y las Decisiones 89/187/CEE y 91/664/CEE	6283/96 12779/95 4857/96 + Cor 1 + Cor 2 (fi) + Cor 3 (dk) + Cor 4 + Cor 5 (s) 6519/96 + Cor 1 5757/96 + Rev 1(s) 5758/96 + Rev 1 (fi)	25/96, 26/96, 27/96 28/96	Contrario D Contrario B, F, IRL Contrario UK

DECLARACIONES EN ACTA HECHAS PÚBLICAS - ABRIL DE 1996 -			
ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	VOTOS
c)Reglamento del Consejo por el que se modifica, en materia de sanciones, el Reglamento (CEE) nº 805/68 del Consejo por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la carne de bovino	6019/96		
Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 79/373/CEE relativa a la comercialización de los piensos compuestos	5446/96 + Cor 1 (en)		
Directiva del Consejo sobre la circulación de materias primas para la alimentación animal, por la que se modifican las Directivas 70/524/CEE, 74/63/CEE, 82/471/CEE y 93/74/CEE, y se deroga la Directiva 77/101/CEE	5447/96 + Cor (1) (nl,en,dk,gr,es,fi)	29/96	Abstención IT
Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 1907/90, relativo a determinadas normas de comercialización de los huevos	6747/96		
Directiva del Consejo relativa al acceso a la profesión de transportista de mercancías y de transportista de viajeros por carretera, así como al reconocimiento recíproco de los diplomas, certificados y otros títulos destinados a favorecer el ejercicio de la libertad de establecimiento de estos transportistas en el sector de los transportes nacionales e internacionales	10275/1/95 + Cor 1(f) + Cor 2 (d)	30/96	

DECLARACIÓN 25/96

Declaración de la Comisión

En relación con el apartado 1 del artículo 1

"En la puesta en práctica del presente Reglamento, la Comisión tendrá en cuenta la necesidad de proteger la confidencialidad mediante una agregación de datos y la supresión de la referencia a las empresas en los formularios de solicitud."

DECLARACIÓN 26/96

Declaración de la Comisión

En relación con el artículo 6

"En este contexto, la Comisión considera asimismo la posibilidad de reducir la cantidad de información solicitada o de derogar este reglamento."

DECLARACIÓN 27/96

Declaración de la Delegación B

En relación con el Anexo

"La Delegación belga señala que, en el punto 2.2. del Anexo, el título relativo a la distribución se refiere, en realidad, a las capacidades de almacenamiento, tal como indica, por otro lado, el contenido de este apartado."

DECLARACIÓN 28/96

"La Comisión se compromete a seguir permanentemente los avances científicos, o cualquier otro tipo de avance pertinente, que se produzcan en la utilización y la detección de sustancias para la producción de carne de bovino, y a informar al Consejo de las modificaciones que sea necesario introducir en las directivas ya adoptadas."

DECLARACIÓN 29/96

Declaración del Consejo

En relación con el Anexo de la Directiva

Al haber presentado varios Estados miembros numerosas peticiones de modificación de las disposiciones del Anexo de la Directiva, el Consejo considera que, debido al carácter altamente técnico de las cuestiones planteadas, conviene que la Comisión, en el Comité Permanente de piensos, las estudie para que, con arreglo al procedimiento establecido, se aporten las modificaciones necesarias y para que se apliquen simultáneamente a la Directiva básica.

DECLARACIÓN 30/96

En relación con el artículo 5

"La Comisión se compromete a presentar lo antes posible una propuesta cuya finalidad sea enmendar esta Directiva con el fin de introducir en la misma las disposiciones transitorias relativas a su aplicación a Finlandia, Suecia y Austria".
